

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7248073		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE EN LA IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS.		
Contratista:	Esteban Orlando Perez		
No. de Cedula	1.010.050.355		
Fecha Inicio del Contrato	17/01/2025	Fecha de Terminación	16/11/2025
Periodo del Informe	17/02/2025 - 16/03/2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$50.000.000
Valor a Pagar en este periodo	\$5.000.000
Saldo por Pagar	\$40.000.000
Pago No.	Pago 002

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	\$5.000.000	17/01/2025 - 16/11/2025

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	9481659119	FEBRERO	\$ 250.000
Pensión			\$ 320.000
ARL			\$ 20.900

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No CO1.PCCNTR.7248073 me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 17/02/2025 - 16/03/2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Realizar visitas mensuales de apoyo técnico en la formulación, implementación y sensibilización de programas de manejo interno a los grandes generadores de Residuos Sólidos Orgánicos-RSO. Se deberá soportar con registro fotográfico de la visita, acta de reunión del Programa de RSO.	Se realizó visita técnica a dos grandes generadores de residuos sólidos orgánicos – RSO haciendo una verificación de la implementación y cumplimiento del PGIRS mediante el acta correspondiente, así mismo se generó informe técnico con las recomendaciones y observaciones realizadas al gran generador. (Anexo 1 y 2) Se actualiza el Plan de Manejo de Residuos Orgánicos (PMRO) para que lo incorporen los grandes generadores de residuos orgánicos. (Anexo 3)
2. Prestar apoyo y acompañamiento en la realización de visitas mensuales de seguimiento y control a la operación de la ruta de recolección de residuos sólidos orgánicos-RSO realizada por la Empresa de Servicios Públicos – EMSERCHIA. Se deberá soportar con registro fotográfico e informe de las toneladas efectivamente aprovechadas en la ruta.	Se realizó seguimiento a la ruta de recolección de residuos sólidos orgánicos-RSO realizada por la Empresa de Servicios Públicos –EMSERCHIA en la vereda Bojacá, generando informe técnico con las recomendaciones y observaciones realizadas. (Anexo 4)
3. Brindar apoyo en la asistencia técnica a los proyectos de autogestión de compostaje ya existentes, lo cual deberá soportar mediante acta de reunión y registro fotográfico.	Se realiza la entrega de 2 kilogramos de lombriz roja californiana en la Institución Educativa Fonquetá para dar inicio al proyecto de vermicompost. (Anexo 5) Se programa la fecha para hacer la entrega de lombriz roja californiana en la fundación provida con el objetivo

	aumentar la eficiencia en el vermicompost que actualmente se maneja.
4. Apoyar en la realización de una (1) sensibilización del programa 6 de Aprovechamiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS del Municipio de Chía, a todos los funcionarios de la Administración municipal, lo cual deberá estar soportado mediante registro fotográfico y listado de asistencia.	Para este periodo no fue asignada la obligación.
5. Apoyar y acompañar en la realización de una (1) convocatoria e implementación del proyecto de jóvenes promotores del medio ambiente en los colegios públicos y privados del área rural del municipio de Chía, lo cual deberá estar soportado mediante actas, oficios y registro fotográfico.	Se realiza el primer encuentro de jóvenes promotores del medio ambiente de la Institución Educativa Cerca de Piedra, en la cual los estudiantes por grupos (4) expusieron los posibles proyectos que se van a ejecutar durante este año, así mismo se propusieron ideas para la ejecución y el acompañamiento por parte de la secretaría. (Anexo 6).
6. Realizar el diligenciamiento de la matriz GH312 del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá (POMCA) denominada Mejora en la calidad hídrica de las subcuencas priorizadas de la cuenca del río Bogotá	Se realiza el diligenciamiento de la matriz GH312 del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá (POMCA) denominada Mejora en la calidad hídrica de las subcuencas priorizadas de la cuenca del río Bogotá. (Anexo 7)
7. Apoyar en la recopilación, consolidación y actualización mensual de las bases de datos utilizadas para la implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS que realizan las diferentes entidades a la secretaria de Ambiente.	Se apoya en la recopilación y actualización mensual de las bases de datos utilizadas para la implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS que realizan las diferentes entidades a la secretaria de Ambiente. (Anexo 8)
8. Apoyar a la secretaria de Medio Ambiente con las diferentes actividades relacionadas con el cumplimiento de los programas del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS a cargo de la secretaria de medio ambiente.	Se realiza apoyo en el acercamiento con la secretaría de desarrollo económico para articularse con algunos PRAE que dentro de la institución quieran incorporar las actividades de huerta escolar, vivero escolar, compostaje y vermicompost, para incorporarlos en los avances del proyecto 13 del PGIRS, dejando fechas ya establecidas con las instituciones.
9. Desarrollar las demás actividades que se le asignen y que se encuentren relacionadas con el objeto contractual.	Se realizó jornada de volanteo y sensibilización puerta a puerta en la vereda Fagua, sector chiquilinda en el cual se trataron temas de separación en la fuente, adecuado manejo de los vallados y alternativas para la disposición de los residuos.

Adicionalmente los soportes se encuentran de manera digital en la plataforma de SECOP II, se encuentran en un archivo de tipo rar, para su correspondiente descarga y revisión.

Anexos

Anexos		ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
Anexo 1	PROCESO GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE INFORME TÉCNICO S.D.M.A. N° 73 – 2025 CODIGO GMA-FT-09-V2 PAGINAS 1 1. ASPECTOS GENERALES: ASUNTO Visita de asistencia técnica y sensibilización a grandes generadores de RSO FECHA VISITA 04/03/2025 RAZÓN SOCIAL Gran Fruver la Décima S.A.S. NIT 901858113 UBICACIÓN Chía DIRECCIÓN Camera 10 # 7-50 COORDENADAS N 2094891.261 E 4882428.137 Cedula Catastral 251750100000001610035000000 Uso del Suelo Área de Uso Múltiple (AUM) Volumen de RSO 200Kg/semana REP. LEGAL/ADMIN Edwin Olarte CÉDULA 1024501620 E MAIL fakironco19@hotmail.com TELEFONO 3202925401 2. ANTECEDENTES En cumplimiento a las funciones estipuladas en: Decreto 40 de 2019: "Por el cual se establece el manual básico de la administración municipal de Chía y se adopta la estructura organizacional interna de la administración central del municipio de Chía". Resolución 2184 de 2019: Define los lineamientos para la separación en la fuente y los colores de los contenedores de residuos sólidos, especificando el color verde para residuos orgánicos y fomentando la adecuada segregación en la fuente. Decreto 596 de 2016: Adiciona el Decreto 1077 de 2015 y establece obligaciones para generadores y gestores en la formalización de la recolección y aprovechamiento de residuos, en coordinación con el servicio público de aseo. Decreto 29 de 2016: "Por el cual se adopta la actualización del plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) para el municipio". Ley 1549 de 2012: Promueve la gestión ambiental local y exige a municipios y distritos la implementación de sus PGIRS, respetando la necesidad de que los grandes generadores cumplan con los lineamientos del PGIRS. Ley 1259 de 2008 - Código Nacional de Policía en temas de residuos sólidos: Establece disposiciones y sanciones para quienes no cumplan con la gestión adecuada de residuos. PROCESO GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE INFORME TÉCNICO S.D.M.A. N° 73 – 2025 CODIGO GMA-FT-09-V2 PAGINAS 7 que no existía mezcla de residuos sólidos orgánicos junto con residuos sólidos no aprovechables en los mismos contenedores. Por otra parte, aparentemente el generador gestiona el 100% de los residuos sólidos orgánicos con un gestor informal que realiza la ruta de recolección dos veces a la semana, esta periodicidad de recolección no es la ideal ya que no favorece la higiene de los contenedores ni del área de almacenamiento. Mejorar las prácticas del sector, permitirá optimizar la gestión de los residuos sólidos orgánicos de la empresa, consolidando su liderazgo en sostenibilidad y responsabilidad ambiental. 8. RECOMENDACIONES/REQUERIMIENTOS A continuación, se presentan las recomendaciones y requerimientos necesarios para mejorar la gestión de residuos sólidos orgánicos de Gran Fruver la Décima S.A.S. con el fin de asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y alinearse con los objetivos del PGIRS municipal. - Debe cumplir lo establecido por el Plan de Ordenamiento Territorial (Acuerdo 17 de 2000). - Contar con la gestión documental del Plan de Manejo Interno de Residuos Sólidos Orgánicos que la empresa implementa actualmente. - Propender en el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 2184 del 2019, relacionado con el uso racional de bolsas plásticas y el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente. - Implementar un archivo para guardar la información relacionada con el manejo ambiental de la empresa. - Propender en la participación de programas relacionados con compostaje, biogás o valorización de los residuos orgánicos generados. - Desarrollar e implementar formatos de asistencia a jornadas de capacitación relacionados con gestión interna de residuos orgánicos. - La secretaria de Medio Ambiente se encargará de realizar control y seguimiento de dicha actividad para verificar el cumplimiento, ya que puede incurrir en infracciones y se tendrá que dar traslado a la autoridad competente. Elaborado por Revisado Por ESTEBAN ORLANDO PEREZ Controlista – SMA WILMAR ANDRES RODRIGUEZ Profesional Universitario Aprobado EILEN LIZETH VARELA BELLO V.B. Secretaria de Medio Ambiente	Anexo 2	PROCESO GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE INFORME TÉCNICO S.D.M.A. N° 74 – 2025 CODIGO GMA-FT-09-V2 PAGINAS 1 1. ASPECTOS GENERALES: ASUNTO Visita de asistencia técnica y sensibilización a grandes generadores de RSO FECHA VISITA 05/03/2025 RAZÓN SOCIAL Labranza Fruver. NIT 74329771-3 UBICACIÓN Chía DIRECCIÓN Calle 11 # 15-40 COORDENADAS N 2095430.201 E 4882037.969 Cedula Catastral 251750100000000880901900000000 Uso del Suelo Área Residencial Urbana (ARU) Volumen de RSO 350Kg/semana REP. LEGAL/ADMIN Edgar Veleza CÉDULA 74329771 E MAIL gabrizachia@gmail.com TELEFONO 3114644877 - 3143311487 2. ANTECEDENTES En cumplimiento a las funciones estipuladas en: Decreto 40 de 2019: "Por el cual se establece el manual básico de la administración municipal de Chía y se adopta la estructura organizacional interna de la administración central del municipio de Chía". Resolución 2184 de 2019: Define los lineamientos para la separación en la fuente y los colores de los contenedores de residuos sólidos, especificando el color verde para residuos orgánicos y fomentando la adecuada segregación en la fuente. Decreto 596 de 2016: Adiciona el Decreto 1077 de 2015 y establece obligaciones para generadores y gestores en la formalización de la recolección y aprovechamiento de residuos, en coordinación con el servicio público de aseo. Decreto 29 de 2016: "Por el cual se adopta la actualización del plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) para el municipio". Ley 1549 de 2012: Promueve la gestión ambiental local y exige a municipios y distritos la implementación de sus PGIRS, respetando la necesidad de que los grandes generadores cumplan con los lineamientos del PGIRS. Ley 1259 de 2008 - Código Nacional de Policía en temas de residuos sólidos: Establece disposiciones y sanciones para quienes no cumplan con la gestión adecuada de residuos. PROCESO GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE INFORME TÉCNICO S.D.M.A. N° 74 – 2025 CODIGO GMA-FT-09-V2 PAGINAS 7 periodicidad de recolección es la ideal para favorecer la higiene de los contenedores y del área de almacenamiento. Mejorar las prácticas del sector, permitirá optimizar la gestión de los residuos sólidos orgánicos de la empresa, consolidando su liderazgo en sostenibilidad y responsabilidad ambiental. 8. RECOMENDACIONES/REQUERIMIENTOS A continuación, se presentan las recomendaciones y requerimientos necesarios para mejorar la gestión de residuos sólidos orgánicos de Labranza Fruver con el fin de asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y alinearse con los objetivos del PGIRS municipal. - Debe cumplir lo establecido por el Plan de Ordenamiento Territorial (Acuerdo 17 de 2000). - Contar con la gestión documental del Plan de Manejo Interno de Residuos Sólidos Orgánicos que la empresa implementa actualmente. - Propender en el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 2184 del 2019, relacionado con el uso racional de bolsas plásticas y el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente. - Implementar señalización en las áreas de almacenamiento para mejorar la disposición y delimitación de las mismas. - Utilizar los puntos ecológicos en el establecimiento para una adecuada separación en la fuente. - Implementar un archivo para guardar la información relacionada con el manejo ambiental de la empresa. - Propender en la participación de programas relacionados con compostaje, biogás o valorización de los residuos orgánicos generados. - Desarrollar e implementar formatos de asistencia a jornadas de capacitación relacionados con gestión interna de residuos orgánicos. - La secretaria de Medio Ambiente se encargará de realizar control y seguimiento de dicha actividad para verificar el cumplimiento, ya que puede incurrir en infracciones y se tendrá que dar traslado a la autoridad competente. Elaborado por Revisado Por ESTEBAN ORLANDO PEREZ Controlista – SMA WILMAR ANDRES RODRIGUEZ Profesional Universitario Aprobado EILEN LIZETH VARELA BELLO V.B. Secretaria de Medio Ambiente

GOBIERNO DEL ESTADO DE

CHIA

SECRETARÍA DE

MEDIO AMBIENTE

Plan de Manejo de Residuos Orgánicos

(PMRO)

Empresa: *[Nombre de la Empresa]*

Ubicación: *[Dirección y/o sede de la empresa]*

Fecha de Elaboración: *[Fecha]*

Responsable del PMRO: *[Nombre y Cargo]*

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Manejo de Residuos Orgánicos (PMRO) se ha desarrollado como una herramienta integral y dinámica para la gestión de los residuos orgánicos generados en *[Nombre de la Empresa]*, en alineación con los objetivos establecidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio de Chiap. En los últimos años el municipio de Chiap ha experimentado un aumento demográfico considerable, lo que a su vez nos indica un aumento en la generación de los residuos sólidos (Jaramillo, 2003), esta problemática ha hecho necesario e indispensable la implementación de un enfoque integral para el manejo adecuado de los residuos sólidos.

La gestión inadecuada de los residuos sólidos genera no solo un impacto negativo en el medio ambiente, sino también riesgos significativos para la salud pública. Las malas prácticas de disposición de residuos afectan la calidad de las fuentes hídricas, además, el aspecto visual del entorno y, en general, deterioran la calidad de vida de los habitantes del municipio y sus áreas circundantes. Por ello, este PMRO se enfoca en estrategias de minimización, prevención, separación en la fuente, almacenamiento seguro y disposición final de los residuos orgánicos, como medidas prioritarias para la protección de la salud pública y el cuidado del medio ambiente en Chiap.

La implementación del presente PMRO busca fomentar un modelo de producción circular, reduciendo la dependencia de modelos lineales y promoviendo, además, una mayor conciencia sobre el impacto ambiental negativo que la inadecuada disposición de residuos puede causar. Al ser conscientes de los efectos asociados a la generación y gestión de los residuos, nuestra compañía como grande generadora de residuos orgánicos en Chiap estará mejor preparada para adoptar prácticas responsables en sus procesos de producción, venta, transporte y consumo.

Adicionalmente, con la implementación de este PMRO se aporta al cumplimiento de los objetivos del PGIRS de Chiap, específicamente en el marco del Proyecto B: "Gestión Interna en Grandes Generadores de RSO" y del Proyecto S: "Capacitación a Grandes Generadores de RSO" bajo el Programa 6 de Aprovechamiento, apoyados en el acompañamiento técnico y jornadas de capacitación que presta la Secretaría de Medio Ambiente en pro de la adopción de mejores e innovadoras prácticas de gestión, logrando así no solo una mejora en la eficiencia de los procesos empresariales, sino también una contribución tangible al bienestar ambiental del municipio.

 Alcaldía Municipal de Chía	PROCESO GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	
	INFORME TÉCNICO S.D.M.A. N°85-2025	
	CODIGO	GMA-FT-09-V2
		PAGINA 8
		1

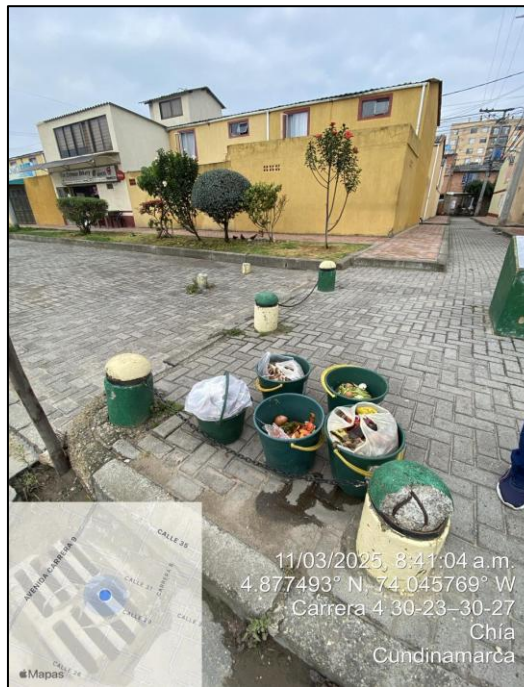
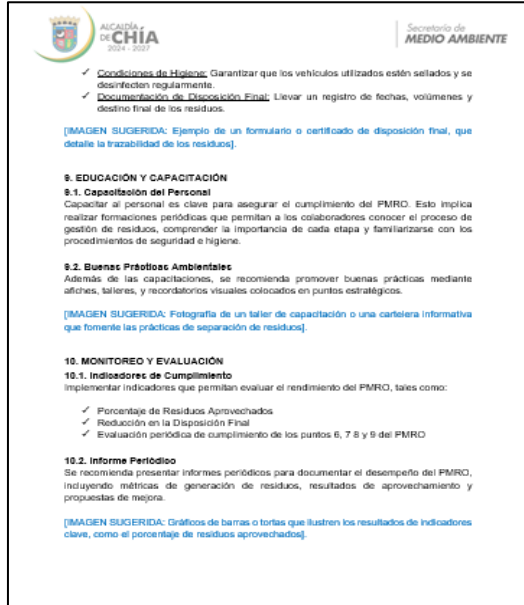
1. ASPECTOS GENERALES:

ASUNTO	Seguimiento y control a la operación de la ruta de recolección de residuos sólidos orgánicos-RSO realizada por la Empresa de Servicios Públicos –EMSERCHIA.
RAZON SOCIAL	Empresa de Servicios Públicos de Chía E.S.P.
NIT	899999714-1
UBICACION	Vereda Bojacá, Mercedes de Calahorra
FECHA	11/03/2025

2. ANTECEDENTES

En cumplimiento a las funciones estipuladas en:

- Decreto 40 de 2019: "Por el cual se establece el manual básico de la administración municipal de Chía y se adopta la estructura organizacional interna de la administración central del municipio de Chía".
- Resolución 1104 de 2019: Define los lineamientos para la separación en la fuente y los colores de los contenedores de residuos sólidos, especificando el color verde para residuos orgánicos y fomentando la adecuada segregación en la fuente.
- Decreto 596 de 2016: Adiciona el Decreto 1077 de 2015 y establece obligaciones para generadores y gestores en la formalización de la recolección y aprovechamiento de residuos, en coordinación con el servicio público de aseo.
- Decreto 29 de 2016: "Por el cual se adopta la actualización del plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) para el municipio".
- Ley 1549 de 2012: Promueve la gestión ambiental local y exige a municipios y distritos la implementación de sus PGIRS, respaldando la necesidad de que los grandes generadores cumplan con los lineamientos del PGIRS.
- Ley 1259 de 2008 - Código Nacional de Policía en temas de residuos sólidos: Establece disposiciones y sanciones para quienes no cumplan con la gestión adecuada de residuos.
- Ley 142 de 1994 - Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios: Define los servicios públicos domiciliarios y las obligaciones de los prestadores de servicios públicos de aseo, que incluyen la recolección, transporte y disposición de residuos sólidos, estableciendo la responsabilidad de los municipios en garantizar su adecuada gestión.



 NACION ARGENTINA DE JUVENES	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PÁGINAS	1 de 3

PROCESO: Entrega de Lombriz Roja para Proyectos - FRAB

DEPENDENCIA: Secretaría de Medio Ambiente

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Catalán Orlando P.

NATURALEZA DE LA REUNIÓN:

☐ Consejo
☐ Comité
☐ Reunión
☒ Otro: Proyecto Lombricultura - FRAB

ACTA N°	FECHA <u>03/03/2025</u>		
LUGAR	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA
ASISTENTES	<u>Orlando Catalán</u>	<u>20038047</u>	<u>Proyecto</u>
	<u>Catalán Orlando</u>	<u>1010000355</u>	<u>Contratista</u>
INVITADOS			

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

- Entrega de 2 kg de lombriz Roja Californiana.
 - Inicio de Proyecto.
 - Contactos a la institución.

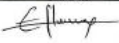
2. ORDEN DEL DÍA

- Socialización de Proyecto.
 - Reunión con Estudiantes para inicio de Proyecto.
 - Inicio del Proyecto con los 2 kg de lombriz entregada por parte de la Secretaría de Ambiente.

[illegible]

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHILA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PÁGINAS	3 de 3

6. COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO

FIRMAS
 

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA		GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		CÓDIGO	GMA.FY. - VI
		FORMATO DE REUNIÓN DE VISITA DE ASISTENCIA TÉCNICA A PROYECTOS DE AUTOGESTIÓN DE RSD		PÁGINA	2 de 2
1. Infraestructura necesaria para implementar este Autogestoramiento		SI	NO	NO	N/A
2. EVALUACIÓN DEL PROYECTO		SI	NO	NO	N/A
a. Conformación de mesas de trabajo en cada zona		SI	NO	X	N/A
b. Introducción de medidas e intervenciones necesarias		SI	NO	NO	N/A
3. RECURSOS REACIONES TÉCNICAS		SI	NO	NO	N/A
a. Medios e insumos para implementación de la acción		SI	NO	NO	N/A
b. Optimización del tiempo y presupuesto de recursos		SI	NO	NO	N/A
c. Implementación de planes de acción para el mejoramiento de los recursos		SI	NO	NO	N/A
4. Seguimiento de Avances Correlativos por zona		SI	NO	NO	N/A
5. Asignación de Responsables y Fecha de Seguimiento		SI	NO	NO	N/A
6. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
Quiero que produzcan reuniones de trabajo, con reuniones de mesa, con reuniones de grupo por las partes o acuerdos con líderes locales - Atender la cantidad de reuniones mediante el Proyecto - Gestionar las Redes Organicas del PRA del Colegio, mediante Proyectos					
7. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES Proyecto incluye componentes de trabajo (ver lista de trabajo en Anexo)					
8. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
9. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
10. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
11. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
12. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
13. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
14. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
15. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
16. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
17. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
18. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
19. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
20. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
21. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
22. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
23. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
24. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
25. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
26. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
27. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
28. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
29. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
30. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
31. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
32. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
33. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
34. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
35. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
36. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
37. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
38. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
39. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
40. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
41. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
42. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
43. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
44. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
45. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
46. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
47. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
48. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
49. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
50. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
51. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
52. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
53. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
54. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
55. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
56. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
57. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
58. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
59. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
60. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
61. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
62. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
63. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
64. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
65. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
66. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
67. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
68. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
69. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
70. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
71. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
72. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
73. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
74. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
75. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
76. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
77. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
78. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
79. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
80. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
81. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
82. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
83. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
84. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
85. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
86. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
87. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
88. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
89. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
90. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
91. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
92. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
93. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
94. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
95. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
96. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					



PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN				
 REPÚBLICA NACIONAL DE CHILE	ACTA DE REUNIÓN		CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
			PÁGINAS	1 de 3
PROCESO: <u>Librería, Proyectos Ambientales - Proyectos Sociales</u>				
DEPENDENCIA: <u>Secretaría de Medio Ambiente</u>				
RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: <u>Esteban Delgado P</u>				
NATURALEZA DE LA REUNIÓN: ☐ Consejo ☐ Comité ☐ Reunión ☒ Otro				
ACTA N°	FECHA		23/03/2020	
LUGAR	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
ASISTENTES				
INVITADOS				
1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN				
Primer Encuentro con los jefes de área, representantes de los Proyectos sociales.				
2. ORDEN DEL DÍA				
- Presentación de los Grupos Comunitarios - Presentación de los Proyectos sociales a desarrollar - Conclusiones				

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN						
 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	ACTA DE REUNION	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px;">CÓDIGO</td> <td style="width: 50%; padding: 5px;">SIG-FT-01-V3</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">PAGINAS</td> <td style="padding: 5px;">3 de 3</td> </tr> </table>	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3	PAGINAS	3 de 3
CÓDIGO	SIG-FT-01-V3					
PAGINAS	3 de 3					
1						
6. COMPROMISOS						
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO				
Visita de la Secretaría a la institución	SDMA	N/A				
Tracer tres Proyectos Para elegir	Edenys Primitivos	N/A				
FIRMAS						
 Juan Carlos Zamora  Edenis Primitivos						

[illegible]

Link para convertir coordenadas planas n sistema Uico Nacional https://origen.igac.gov.co/herramientas.htm								
FECHA DD/MM/AA	LUGAR O VEREDA	COORDENADA NORTE	COORDENADA ESTE	DEPENDENCIAS/ PARTICIPANTES	CATEGORIA	UBICACIÓN EVIDENCIAS	RESPONSABLE SOMA	DESCRIPCIÓN (descripción concisa de lo ejecutado en la actividad con datos relevantes)
04/03/2025	Área Urbana	2094891,261	4882428,137	SOMA - Gran Friuer la Decima S.A.S.	RSO-Grandes generadores	SENDECINANISFPMONCAI272025N6FPMONCAI27FH4I21N6FPGRSIN2FEstebanO2004	Esteban Orlando	Se le da avance al proyecto 6 y 8 del programa 6 "Aprovechamiento" del PGIRS de Chía, realizando visita tecnica y de seguimiento al establecimiento Gran Friuer de Chía reconocido como gran generador de residuos sólidos organicos - RSO ante la Secretaría de Medio Ambiente del municipio de chía. Generando informe tecnico N° 73 y 74
05/03/2025		2095430,201	4882037,969	SOMA - Labranza Friuer			Esteban Orlando	
11/03/2025	Mercedez de calahorra	2097127,354	4884427,801	SOMA - EMSEERCHIA	Control Rutas Organicos		Esteban Orlando	Se le da avance al proyecto 6 y 8 del programa 6 "Aprovechamiento" del PGIRS de Chía, realizando el seguimiento a la ruta de recolección de residuos sólidos organicos-RSO realizada por la Empresa de Servicios Públicos –EMSEERCHIA
20/02/2025	Fonquetá	2086422,817	4881288,357	SOMA - I.E.O. Fonquetá	Autogestión	CAN272025N6FPMONCAI27FH4I21N6FPGRSIN2FEstebanO2004tandn27FPROI2ECT05N	Esteban Orlando	Se le da avance al proyecto 11 del programa 6 "Aprovechamiento" del PGIRS de Chía, mediante ejecución de asistencia tecnica a los proyectos de autogestión en la I.E.O. Fonquetá, en lombricultura y compostaje, así mismo se deja planteada una mesa tecnica para articular los proyectos junto con la Secretaría de Desarrollo Economico para aumentar la transversalidad de los proyectos.
03/03/2025								
21/03/2025	Cerca de Piedra	2093826,747	4880612,787	SOMA - I.E.O. Cerca de Piedra	Líderes Promotores Ambientales	IG27SENTENCIANISFPMONCAI272025N6FPMONCAI27FH4I21N6FPGRSIN2FEstebanO2004	Esteban Orlando	Se le da avance al proyecto 24 del programa 10 "Gestión de residuos sólidos en el área rural" del PGIRS de Chía, realizando el primer encuentro con los jóvenes promotores del medio ambiente, en la cual los estudiantes por grupos (4) expusieron los posibles proyectos que se van a ejecutar durante este año, así mismo se propusieron ideas para la ejecución y el acompañamiento por parte de la secretaría

Anexo 7

Anexo 8

	RAZÓN SOCIAL GENERADOR	DIRECCIÓN	FECHA DE VISITA 1	FECHA DE VISITA 2	FECHA DE VISITA 3
	MERCACAMPO	Carrera 13 # 11-46	12/02/2025		
	KULTIVAR S.A.S.	Carrera 10 # 4-18	18/02/2025		
	FRESCO ES LO NUESTRO S.A.S	Avenida Pradilla 8-45	04/02/2025		
	SABANA NORTE CC PH	Avenida Pradilla 2-71 Este			
	MERCADOS DIANA	N/A			
	CENCOSUD S.A.	enida Pradilla Calle 19 #2 ESTE			
	AGROFERIA GRAN PLAZA CAMPESINA	19# 17-74 Vereda Tiquiza 4 Esc			
	FRUVER EL GRAN ÉXITO - FRUVER COMERCIALIZADORA	Carrera 1 # 19-18			
	LABRANZA FRUVER	Calle 11 # 15-40	05/03/2025		
	GRAN FRUVER LA DECIMA S.A.S	Carrera 10 # 7-50	04/03/2025		
	GRAN FRUVER DE CHÍA	Avenida Pradilla 5-67	30/01/2025		
	FRUTIVERDURAS NAZLY	Carrera 10 #4-06	18/02/2025		
	FRUTOS GRAN FRUVAR S.A.S.	Carrera 10 # 1-63	07/02/2025		

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.